

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5278 *Resolución de 11 de mayo de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera por los sistemas de acceso libre y promoción interna, del Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública.*

Por Orden HAP/1375/2014, de 25 de julio («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden HAP/2058/2015, de 1 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 7), se dio publicidad a la relación de aprobados en los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública. Por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de 3 de noviembre de 2015, se procedió al nombramiento de dichos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 11 de mayo de 2016.–El Secretario de Estado de Administraciones Públicas,
Antonio Germán Beteta Barreda.

ANEXO
Cuadro o Escala: C. Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública

Turno: Promoción Interna

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	0226477635 A0607	MUÑOZ SANCHEZ CESAR	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE MADRID - GERENCIA REGIONAL	MADRID MADRID TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE	4618790 26 10.686,34
2	7080185446 A0607	GARCIA SANCHEZ EDUARDO	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE ARAGON - ZARAGOZA - GERENCIA REGIONAL	ZARAGOZA ZARAGOZA TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE	4678623 26 10.668,28

Turno: Turno Libre

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	0255008346 A0607	ARIAS CRESPO IGNACIO	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CIUDAD REAL - GERENCIA TERRITORIAL	CIUDAD REAL CIUDAD REAL TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE	5101636 26 10.686,34
2	7696137146 A0607	CASTAÑO SANTAMARIA JAVIER	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CATALUÑA - BARCELONA - GERENCIA REGIONAL	BARCELONA BARCELONA TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE	1732574 26 10.686,34

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
NRP: Número de Registro de Personal
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
C. Específico: Complemento Específico
S.G.: Subdirección General
Código PT: Código del Puesto de Trabajo